



LANCO, 14 Julio 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lanco y FOSIS, para la ejecución del Programa EJE y Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2021, suscrito con fecha 30 de diciembre año 2020.
- La resolución exenta N°015, de fecha 19 de enero 2021, que aprueba convenio de transferencia para ejecución de los programas antes mencionados.
- El Decreto Exento N°272 de Fecha 27 de enero 2021, que aprueba transferencia de recursos para la ejecución del Programa EJE, del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- El Decreto Exento N°273 de Fecha 27 de enero 2021, que aprueba transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- Lo establecido en Anexo N°1, respecto a normas y procedimientos para la contratación del recurso humano para la ejecución del programa EJE Y Acompañamiento Familiar Integral, del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 2228 - 2021

APRUEBASE las Bases del Concurso Público para proveer **01 cargo vacante** de Apoyo Familiar, Jornada 44 horas semanales, Programa Acompañamiento Familiar Integral y EJE, Subsistema Seguridades y Oportunidades, convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Lanco y Fosis, ejecución año 2021.

PUBLIQUESE Llamado a Concurso Público en página web y canales oficiales de comunicación de la Municipalidad de Lanco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

JRA/RTP/NGM/ncm

Interno N° 612/2021